

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|                     |            |
|---------------------|------------|
| Por un año.....     | Pesetas 25 |
| Por seis meses..... | 13         |
| Número suelto.....  | 0.25       |

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil



## PRECIOS DE ANUNCIOS

|                               |                    |
|-------------------------------|--------------------|
| Las providencias judiciales.. | 0,80 pesetas línea |
| Los de subastas... ..         | 0,60 , ,           |
| Los demás no determinados..   | 0,50 , »           |

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación  
EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus  
Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes  
y demás personas de la Augusta Real  
Familia continúan sin novedad en su im-  
portante salud.

### GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

##### CIRCULAR

Por Reales órdenes del Ministerio de Estado de 28 de abril último se ha concedido el «exequator» a don Manuel Prieto Lavín para ejercer el cargo de cónsul honorario de Checoslovaquia en esta capital, con jurisdicción en la provincia y en las de León, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra, así como a don Andrés Rivero y de la Gándara para ejercer el cargo de cónsul de Cuba en esta capital.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 20 de mayo de 1924. 16

El gobernador civil,  
*Andrés Saliquet.*

### DEPARTAMENTOS MINISTERIALES

#### TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

##### REAL ORDEN

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de ese Instituto de Reformas Sociales, elevada a este Departamento con motivo de una consulta formulada por los Vocales obreros de la Junta local de Reformas Sociales de Valdepeñas (Ciudad Real), acerca de cómo deben interpretarse los artículos 32 del Reglamento de la ley del Trabajo de mujeres y niños, 33 y 34 del de la Jornada mercantil y 10 del Reglamento del Real decreto de 3 de Abril de 1919 sobre jornada panade-

ra en cuanto a la designación mixta o nombramiento de la Comisión que ha de ejercer la inspección de fábricas, talleres y establecimientos de trabajo enclavados en el término municipal correspondiente:

Resultando que la duda surgida es la de que si esta designación ha de hacerse por la Junta sin tener en cuenta las indicaciones y el voto de cada clase y sólo por el imperio de la mayoría.

Considerando que las facultades para la designación de las Comisiones inspectoras que establecen los Reglamentos de las mencionadas leyes están expresa y claramente atribuidas a las Juntas locales de Reformas Sociales; y siendo evidente que éstas se hallan constituidas por las representaciones electivas, juntamente con los Vocales natos, la designación de las Comisiones inspectoras corresponde a la Junta en su integridad reglamentaria:

Considerando, no obstante, que las personas nombradas para los fines de la inspección deben tener realmente la confianza de su clase respectiva, a fin de que se hallen garantidos los intereses de los dos factores de la producción:

Vistos los artículos citados,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la designación de un Vocal patrono y otro obrero para la Comisión mixta encargada de la inspección de fábricas, talleres y establecimientos de trabajo enclavados en el término municipal correspondiente a cada Junta local de Reformas Sociales se haga por las mismas Juntas, a propuesta de las respectivas representaciones patronal obrera.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de Mayo de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho, Aunos. Señor Presidente del Instituto de Reformas Sociales.

### GOBERNACIÓN

##### REAL ORDEN

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido admitir la renuncia que por conducto de la Dirección general de Sanidad presenta don Mariano Morales Rillo del cargo de Médico Director del Sanatorio marítimo de Pedrosa (Santander).

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Mayo de 1924.—El Subsecretario encargado del despacho, Martínez Anido.

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

## Junta provincial de Beneficencia

Fundación del Excmo. Sr. D. Juan Manuel Manzanedo González, Duque de Santoña y Marqués de Manzanedo

Colegio de S. Juan Bautista y Hospital de Santa María del Puerto

Por el presente anuncio se concede audiencia por quince días a todos los interesados directa o indirectamente en esta fundación y especialmente a los vecinos de la villa de Santoña, donde la misma radica, para que puedan alegar lo que estimen conveniente en orden a la clasificación de referida institución como de beneficencia particular, en la oficina de esta Junta (Plaza de la Libertad, 1, 1.º) entendiéndose que el citado plazo empezará a contarse desde el día en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial».

Santander, 19 de mayo de 1924.—El gobernador-presidente, Andrés Saliquet.—El secretario, Juan Antonio García Collantes. 40

## Dirección General de Estadística

Sección de Estadística de Santander

A los señores alcaldes de la provincia.

CIRCULAR

Estando próximo el plazo en que las Juntas municipales del Censo de población han de entregar en esta Oficina de Estadística los boletines de electores, creo necesario advertir a los señores presidentes de las mismas que dichos boletines han de venir convenientemente empaquetados y, a poder ser, entre carpetas, pero nunca cosidos ni pegados unos con otros.

Santander, 20 de mayo de 1924.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez. 41

## SUMINISTROS

MES DE ABRIL DE 1924

La Comisión provincial de Santander, en unión del Comisario de Guerra,

Certifican: Que, según los datos que tienen a la vista de los precios a que se han vendido las especies de suministros en los pueblos cabeza de partido de la provincia, han resultado como término medio los siguientes:

- Ración de pan, a 40 céntimos de peseta.
- Ración de cebada, a 1 peseta y 47 céntimos.
- Ración de paja, a 64 céntimos.
- Ración de un litro de aceite, a 2 pesetas y 22 céntimos.
- Ración de un idem de petróleo, 1 peseta y 3 céntimos.
- Ración de un kilogramo de carbón, a 17 céntimos.
- Ración de un idem de leña, a 8 céntimos.
- Ración de un idem de carne, a 2 pesetas y 67 céntimos.
- Ración de un litro de vino, a 58 céntimos de peseta.

Y a fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro hecho por los pueblos de esta provincia, en el citado mes, a las tropas del Ejército y Guardia civil transeúntes por los mismos, se expide la presente en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden de 22 de marzo de 1850.

Santander, 21 de mayo de 1924.—El vicepresidente, José Estrada, rubricado.—El comisario de Guerra, Luis Martín, rubricado.—El secretario, Antonio Posadilla, rubricado.

## Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.—SUBASTA

Acordado por esta Corporación la subasta del suministro de carne, garbanzos, alubias, arroz, patatas, aceite, tocino salado del país, vino y carbón necesario a los Establecimientos de la Beneficencia provincial, Hospital de San Rafael, Casa de Caridad e Inclusa, durante los meses de julio, agosto y septiembre de este año, en cuanto a la carne, y respecto a los demás artículos durante los meses de julio a diciembre inclusive del mismo año; la misma ha señalado el día 21 de junio venidero, y hora de las once de su mañana, para la celebración de citado acto en el salón de sesiones de la Corporación.

La subasta se celebrará por medio de proposiciones en papel sellado de la clase octava, ajustándose a los modelos que figuran al final de los pliegos de condiciones aprobados por aquella Corporación y que se hallan de manifiesto, a disposición de los que quieran consultarlos, en la Secretaría de la Excm. Diputación, Sección de Beneficencia, durante las horas de oficina.

Santander, 21 de mayo de 1924.—El vicepresidente, José Estrada.—P. A., el secretario, Antonio Posadilla.

## Delegación de Hacienda de la provincia de Santander

ANUNCIO

Don Modesto Piñeiro Bezanilla, en nombre de la Sociedad anónima Bairds Mining Company Limited, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta haberse extraviado el resguardo de un depósito de 6.611,75 pesetas en metálico, constituido en la Caja sucursal de esta provincia, en 30 de septiembre de 1919, concepto «Necesario con interés» y bajo los números 441 de entrada y 290 de registro, para responder de la concesión de un muelle embarcadero en la ría del Astillero, Ayuntamiento del mismo nombre.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin de que, llegado a conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado, se sirva presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo, y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Santander, 21 de mayo de 1924.—El delegado de Hacienda, Luis M. Ugarte. 44

## TRIBUNAL SUPREMO

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo:

Pleito número 6.108.—Doña Asunción Gómez de Rueda, contra acuerdo del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda, en 13 de noviembre de 1923, sobre aprehensión de mercancías.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de mayo de 1924.—El secretario decano, Julio del Villar. 32

## Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de marzo.

### *Sesión ordinaria del día 5*

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de don Florencio Arce Rosillo.

Quedar enterado de una carta de gracias de don Emilio Cortiguera y familia por el pésame que se les envió con motivo del fallecimiento de su señora madre.

Quedar enterado de los mensajes de salutación de los alcaldes de Santoña y Castro-Urdiales que envían por conducto de la agrupación musical «El sabor de la Tierra».

Aprobar las distribuciones de fondos de las Comisiones Hacienda y Ensanche.

Informar un escrito de varios vecinos del pueblo de Monte, oponiéndose al acuerdo de 13 de febrero último por que se concedió a don Marcelino Castanedo una parcela en el barrio de Aviche en el sentido de que procede estimar aquella pretensión, en cuanto a que se tenga por formulada la oposición a los efectos de hacerla constar en el expediente que ha de elevarse a la Superioridad en solicitud de autorización para enajenar la parcela de que se trata, así como que sea desestimada en lo que respecta a que se revoque el acuerdo de concesión.

Conceder una sepultura a doña Luciana Campillo.

Autorizar a don Salvador Regules para permutar un terreno del cementerio de San Fernando por otro de Ciriego.

Dar permiso a don Jose San Emeterio para rasgar un hueco en S. Moret, 8.

Autorizar a don Daniel Palomera para construir un cinematógrafo en la calle de Bonifaz.

### *Sesión ordinaria del día 12.*

Pasar a los letrados consistoriales para que informen acerca de la procedencia de entablar recurso contencioso-administrativo contra una resolución del señor gobernador en la que estima el recurso promovido por don Apolinar Tovar contra acuerdo municipal que negó a este el aumento del 40 por 100 sobre el sueldo que disfrutaba como empleado municipal en 1920.

Quedar enterado de que por el Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda ha sido desestimado el recurso interpuesto por la Cámara de la Propiedad Urbana contra resolución dictada por esta Delegación de Hacienda sobre liquidación de cuotas pendientes del arbitrio de plus-valía.

Conceder una licencia por más de ocho días al concejal don Roque Amor.

Designar al vocal de la Comisión de Hacienda don Eduardo P. del Molino para que asista a la subasta de impresos.

Señalar nueva liquidación de plus-valía a varios vecinos del barrio de Camino.

Desestimar una reclamación contra el arbitro de plus-valía formulada por doña Carmen de la Peña.

No rebajar el impuesto de plus-valía asignado a doña María Balbontin, por haber sido presentada después del plazo legal.

Conceder una sepultura a doña Concepción de la Cuesta.

Autorizar a don Juan Bedia para permutar un terreno de San Fernando por otro de Ciriego.

Autorizar a doña Ramona Calleja para disponer un mirador y un hueco en una casa del Paseo de S. Porrúa.

Dar permiso a don Lorenzo Ceballos para abrir tres huecos en Ruamenor, 25.

Permitir a don José Pérez que instale un carroussel en la Alameda de Oviedo.

Formalizar la cesión de una parcela hecha en Perines a favor de don Santos Tolosa.

Autorizar a don Ponciano Digón para colocar veladores en la Ribera.

Autorizar a don Antonio Herrera, para colocar veladores en la Plaza de la Constitución.

Autorizar a don Pedro Mesones para colocar veladores en el Paseo de Pereda.

Negar a don Emilio Bregel autorización para colocar veladores en la Puntida.

Dar permiso a doña Evangelista Irizabal para dividir en dos un cajón del Mercado de la Esperanza,

Poner a nombre de doña Filomena González el puesto número 73 de la Pescadería.

Poner a nombre de doña Petra Ganzo el número 9.

Autorizar a don Mariano Sanz para vender toda clase de pescados y mariscos en el cajón número 16 del Mercado del Este.

Autorizar a don Hipólito Gómez para instalar un motor en Florida, 16.

Autorizar a don Felipe López para instalar una fábrica de gaseosas en la Rampa Sotileza.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Beneficencia manteniendo su propuesta de que se nombren cuatro médicos supernumerarios y fijando la situación dentro del reglamento del señor Carrero, suprimándose el último párrafo del dictamen.

Autorizar a don Antonio Toca para construir dos casas en la calle de Floranes.

Reorganizar el funcionamiento de la Hacienda municipal, sin perjuicio de que por la Comisión de Hacienda se complete la reorganización propuesta.

### *Sesión extraordinaria del día 17.*

Quedar enterado, dándose por notificada de su contenido, de la Memoria resumen de la visita de inspección verificada a este Ayuntamiento en su administración por los señores delegados gubernativos de orden del señor gobernador civil de la provincia, en la que constan los cargos a que se ha de contestar.

### *Sesión ordinaria del día 20.*

Se concede una licencia por más de ocho días al concejal don Ernesto Casuso.

Aprobar el convenio estipulado entre don Pedro Rodríguez y el señor alcalde para resolver la reclamación de un crédito que contra la Corporación tienen los herederos del señor Parets.

Suscribirse a la «Información Comercial telegráfica» para recibir semanalmente el resumen con los precios de las subsistencias.

Autorizar a la Alcaldía para disponer de los sobrantes de los créditos no agotados del actual presupuesto.

Quedar enterado del estado mensual de recogida y análisis de muestras de alimentos.

Conceder una licencia de tres meses a la comadrona doña Paz González.

Quedar enterado de las determinaciones tomadas por la Alcaldía en el expediente instruido por haber encauzado las aguas desde la fuente pública a su casa por medio de una cañería el vecino de Monte don Gervasio Gómez.

Abonar a doña Leocadia Argüelles los jornales que dejó devengados a su difunto esposo.

Abonar a la viuda del macero don Nicolás Plano los jornales que éste dejó devengados, y negarla un socorro.

Nombrar portero a don Emilio Calleja.

Conceder quinquenios a los maestros municipales.

Señalar las jubilaciones que corresponden a varios camineros y jardineros y proponer el anuncio de vacantes.

Designar al arquitecto señor Bringas para que efectúe la valoración de las obras de construcción de la biblioteca municipal.

Señalar capítulo para pago de la continuación de las obras del muro de la Avenida de la Reina Victoria.

Autorizar a doña Felicia López para permutar un terreno de San Fernando por otro de Ciriego.

Hacer igual autorización a don Joaquín Landa Camús.

Permutar a petición de don Julián Sáinz de Varanda dos parcelas del cementerio de San Fernando por una del de Ciriego.

Autorizar a don Fernando Martínez para ceder un panteón a favor de don Jacinto Callejo.

Subsanar el error cometido al conceder a nombre de doña Francisca Rodríguez una sepultura.

Autorizar a don Pedro Mesones para instalar una manpara en la calle de los Santos Martires.

Hacer igual concesión a don Julián Gutiérrez.

Autorizar a don Francisco Mirones para colocar una sobrefachada en la calle de la Blanca, número 16.

Dar permiso a don Gonzalo Bringas para construir un chalet en la Avenida de la Reina Victoria.

Autorizar a don Secundino Arteche para colocar una galería en «Villa Aurea», en la Avenida de los Infantes.

#### *Sesión ordinaria del día 26*

Quedar enterado del fallo de la Junta liquidadora de débitos y créditos creada en cumplimiento del dictamen-ley de 2 de marzo de 1917, que rectifica la liquidación formada por la Intervención de Hacienda de esta provincia, eliminando de ella las 213.564,03 pesetas incluidas en prescripción, sin reconocimiento de crédito alguno, por lo que resulta un débito total de 199.426,42.

Pasar la anterior resolución a los letrados consistoriales para que informen si procede recurrir contra la declaración del débito dicho y reclamar el importe que al Ayuntamiento corresponda de las impensas de la Alfonsina.

Quedar enterado de la resolución del gobernador desestimando el recurso interpuesto por doña Angela Palomera contra acuerdo municipal que la destituyó del cargo de guardesa de W. C. de la Plaza del Príncipe.

Conceder licencias por más de ocho días a los concejales don Justo Colongues y don Luciano Eguillor.

Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de doña Tomasa Langa de la subasta para el suministro de impresos.

Entablar los procedimientos adecuados a fin de reivindicar las aguas que han sido tomadas para su uso particular por don Gervasio Gómez de una fuente pública de Monte.

Entablar los procedimientos pertinentes para reivindicar un terreno del pueblo de Cueto, cerrado por don Esteban Pedroso.

Prorrogar los conciertos para el pago de arbitrios hechos con la Fábrica de cervezas y con el Gremio de licoristas.

Dividir en zonas la población para subastarlas entre los fotógrafos ambulantes.

Negar un aumento de jornal a don Melquiades Zaldívar.

Rebajar el jornal que disfruta don Federico San Miguel. Reconocer quinquenios a los médicos de la Beneficencia.

Aceptar la valoración hecha por el arquitecto de las obras de la Biblioteca municipal.

Conceder una sepultura a don Paulino Viota.

Autorizar a don Andrés Larrea para hacer obras de reforma en Atarazanas, 16.

Autorizar a don Atilano Rcondo para elevar un piso en una casa de la calle del Sol.

Autorizar a don José Ruiz para construir una casa en la calle del Monte.

Autorizar a don Aníbal Vega para instalar un motor en la calle de la Marina.

Autorizar a don José Alonso para trasladar una fábrica de licores a la calle de Méndez Núñez.

Dar carácter de fijos a los arrendatarios de puestos provisionales del mercado de la Esperanza.

Sacar a oposición varias plazas de profesores de la banda municipal.

Adjudicar definitivamente a los hijos de Ceferino San Martín la subasta de conducción de cadáveres pobres al cementerio de Ciriego.

Que se permita que los carros marchen al trote corto y que sus conductores puedan ir subidos en ellos.

Rescindir el contrato de confección y suministro de prendas de uniformes para la guardia municipal.

Dotar de uniformes e insignias a los individuos del cuerpo de bomberos.

Exigir el cumplimiento de las condiciones para el levante y arrastre de basuras.

Exigir el cumplimiento de lo mandado para el uso de delantales y manguitos en los mercados.

Que el servicio de arrastre de los coches de la estufa de desinfección sea hecho por las caballerías de los parques de bomberos y de la limpieza.

#### *Sesión extraordinaria del día 31*

Toma de posesión de los concejales nombrados por el señor gobernador civil.

Nombrar teniente de alcalde primero a don Rafael Vega Lamera; segundo, a don Fernando Barrera; cuarto, don Manuel Galán; quinto, a don Emilio Nieto; sexto, a don Saturnino Briz; séptimo, a don Joaquín García Rua, y octavo, a don José Regatillo.

Se conviene en que haya cinco Comisiones cardinales con las denominaciones de Hacienda, Obras, Policía, Beneficencia y Festejos, de ocho vocales cada una, excepto la de Policía, que tendrá nueve, y la especial de Ensanche con cinco vocales del concejo.

Nombramiento de los concejales que han de formar parte de las Comisiones anteriormente citadas.

Nombrar también los concejales que han de formar parte de las Comisiones y representaciones especiales.

Santander, 10 de abril de 1924.—El alcalde, N. de Cospedal.—El secretario, Pedro Bustamante

## **Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna**

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1923-24.

Sesión extraordinaria del 1.º de enero.—Quedó formada la lista de compromisarios y se acordó fijar una copia al público y remitir otra al señor gobernador civil de la provincia.

Sesión ordinaria de 3 de enero.—Aprobada el acta de

la sesión anterior, se dió lectura de los «Boletines Oficiales» y de la correspondencia.

Quedó enterada del saldo que resulta en 31 de diciembre último en la cuenta corriente del Banco Mercantil.

Se dió cuenta de una instancia de don Joaquín Fernández solicitando piedra del sitio «Vuelta al Manjón», acordándose que por lo que respecta al Ayuntamiento no hay inconveniente en acceder.

Concediendo una parcela a don Celestino Pérez López y denegándosela a don Ramón García Díaz.

Ordenándose a la vecina de San Mateo señora viuda de Wenceslao Rivero, suspenda el cerramiento de una parcela que se encuentra en el sitio Llana de la Sal y obligándola a dejarle abierta y en el mismo estado en que se hallaba.

Ordenándose varios pagos, y nombrándose los alcaldes de barrio.

Sesión ordinaria de 10 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior, quedando enterados de los «Boletines Oficiales» y de la correspondencia.

Presta su conformidad a las inclusiones y exclusiones del alistamiento.

Se conceden varias parcelas y la corta de árboles.

Que la Comisión de Beneficencia forme la lista de los pobres del Ayuntamiento.

Quedo formulado el plan forestal para el ejercicio próximo.

Se acuerdan varios pagos y se adjudica a los vecinos de esta localidad Pedro Collantes y Juan García la contrata de transporte de varios metros cúbicos de madera.

Al alcalde de San Mateo se le ordena la limpieza de una plaza.

Sesión del día 17 de enero (ordinaria).—Fué aprobada el acta de la sesión anterior y se dió cuenta de los «Boletines Oficiales» y de la correspondencia.

Dar inmediato cumplimiento a la Real orden de 30 de diciembre sobre sacrificio de reses.

Que se proceda por Secretaría a la realización de los trabajos para la formación de los padrones contributivos por todos los conceptos para el ejercicio de 1924-25.

Se aprueba la lista, confeccionada por la Comisión encargada, de los pobres del Ayuntamiento.

Concediendo varias parcelas y condonando al importe de los daños causados por Serapio Mier y Ramiro Quijano considerados iguales a la multa impuesta.

Se ordenan varios pagos y se acuerda conceder una limosna al pobre de Somahoz Emilio Fernández.

Imponiendo el recargo municipal del 32 por 100 sobre la cuota del Tesoro en la matrícula industrial que se forme.

Estableciendo el recargo del 50 por 100 sobre las cédulas personales que figuren en el padrón que se ha de formar para el ejercicio próximo.

Sesión extraordinaria del 24 de enero.—Aprobada el acta de la sesión anterior se dió lectura de los «Boletines Oficiales» y de la correspondencia.

Concediendo una parcela a don José Quijano Calderón.

Que la Comisión correspondiente confeccione un proyecto de elantarillado para el pueblo de Coo para evitar los perjuicios que se irrojan a los vecinos de Llano.

Se ordenan varios pagos.

Siendo incompatibles para el acto del sorteo y clasificación de soldados del actual reemplazo algunos componentes del Ayuntamiento, se designan los sustitutos.

Se ordena a don Gregorio Pérez retire las basuras vertidas en Nogalejas y se abstenga de depositarlas en lo sucesivo.

Se acuerda solicitar del señor gobernador civil la corres-

pondiente autorización para el envenamiento de los animales dañinos.

También se acordaron varios pagos.

Sesión ordinaria del 31 de enero.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior y quedó enterada la Corporación de los «Boletines Oficiales» y de la correspondencia.

Se ordenan varios pagos.

Sesión extraordinaria del 8 de febrero.—Celebró sesión bajo la presidencia del señor delegado gubernativo, don José Sañudo, y en ella exhortó al Ayuntamiento al cumplimiento de las leyes y solicitó la cooperación eficaz del vecindario en la obra del Directorio.

Sesión ordinaria del 7 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior y quedó enterada la Corporación de los «Boletines Oficiales» y de la correspondencia.

Quedó nombrada la Comisión encargada de llevar a efecto la batida de animales dañinos.

Se ordenan varios pagos.

Sesión ordinaria del 14 de febrero.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los «Boletines Oficiales» y la correspondencia.

Que pasen al Juzgado todas las denuncias que se presenten por entrada de los ganados en las mieses.

Solicitar nuevamente de la Compañía de los Ferrocarriles de Hierro del Norte de España la continuación por todo el año del tren-tranvia y que por la Alcaldía se cursen oficios a los Ayuntamientos interesados.

Autorizar al alcalde de barrio de Somahoz para contratar el personal necesario que ha de arreglar los trozos pendientes.

Asimismo acordó arreglar por administración un trozo de carretera en la de Puentevesgo.

En virtud de órdenes superiores se acuerda retirar la cuenta corriente del Banco Mercantil de Torrelavega.

Depositar en el Banco de España las láminas que posee este Ayuntamiento, comisionando a don Cruz Martín para que verifique esta operación.

Señalando horas de Caja al depositario municipal y destinándole lugar para verificar las operaciones.

Autorizando al depositario para que diariamente recoja los fondos por no reunir condiciones la caja de caudales.

Se ordenan varios pagos y se acuerda que en lo sucesivo las sesiones tengan lugar los domingos.

Sesión del día 24 de febrero.—Después de aprobada el acta fueron leídos los «Boletines Oficiales» y la correspondencia.

Quedan constituidas las Juntas administrativas.

Solicitando del Ministerio de Fomento la concesión de unas portillas en el paso a nivel.

Adquirir una caja de caudales con tres cerraduras y destinar para depósito de los fondos municipales.

Se nombra médico y tallador a don Angel Garcia y don Virgilio Pérez Rasilla, respectivamente.

Se ordena varios pagos y se acuerda conceder una gratificación a don Alfredo Garcia.

Queden depositados los resguardos de las láminas, que se custodian en el Banco, en el depositario.

Que por los empleados municipales se hagan efectivos los arbitrios e impuestos establecidos.

Nombrando una Comisión que acompañe al señor ingeniero de la Sección en el reconocimiento de la carretera de piedra del Matorro.

Señalando el tipo de jornal a los efectos de quintas.

Señalando el lugar donde se ha de hacer la plantación.

Se ordenan varios pagos.

Gratificar a don Guillermo Garnacho por los trabajos realizados.

Sesión ordinaria del 9 de marzo.—Se aprueba el acta

de la sesión anterior y se leen los «Boletines Oficiales» y la correspondencia.

Concediendo un donativo de trescientas pesetas, y por una sola vez, a los Hermanos de la Doctrina cristiana para el establecimiento de una biblioteca escolar.

Instruir el oportuno expediente para resolver la petición de don Cruz Martín.

Condonar el importe de los daños ocasionados por los vecinos José María Fernández, Manuel Cos y Jesús Díaz.

Sesión ordinaria del 16 de marzo.—Aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura de los «Boletines Oficiales» y de la correspondencia.

Comisionar al alcalde y secretario para que estudien la implantación de nuevo Estatuto municipal.

Se acordaron varios pagos y gratificar al portero del Ayuntamiento, don Fabián Fernández, por sus buenos servicios.

Sesión extraordinaria del 23 de marzo.—Fué aprobada el acta de la sesión anterior y leídos los «Boletines Oficiales» y la correspondencia.

Acceder a lo solicitado por don Martín Sáiz, que pide la instalación de agua en el Asilo de ancianos e iglesia parroquial que se está construyendo a expensas de la Exc.ª Sra. Condesa de las Forjas.

Nombrado comisionado para comparecer ante la Comisión mixta, en el juicio de exenciones, al primer teniente alcalde, don Cruz Martín.

Nombrando a dicho señor para que asista a la Junta de partido que ha de tratar de los gastos de la delegación y del reparto a prorrato de los gastos por cárcel del partido.

Se ordenan varios pagos y se prohíbe el juego de chapas en las calles, imponiendo severas sanciones a los infractores.

Y, por último, se acuerda asistir en Corporación a la Fiesta del Arbol.

Los Corrales de Buelna, 10 de abril de 1924.—El secretario.—V.º B.º, el alcalde, José N. 539

## AYUNTAMIENTO DE LIENDO

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1923-24 para su publicación.

Subsidiaria del día 1.º de enero de 1924.—Aprobar el acta de la anterior.

Formar la lista de vecinos pobres con derecho a las medicinas que recete el médico titular y remitir a éste y a los farmacéuticos de Laredo una copia de la misma.

Formar la lista de electores para compromisarios con derecho a la elección de senadores.

Aprobar la rectificación hecha al padrón de habitantes y exponerla al público, por quince días, para oír reclamaciones.

Designar el próximo domingo para hacer el alistamiento de los mozos, a las nueve, y levantar por separado las actas de quintas.

Ordinaria del 6 de enero.—Aprobar el acta de la anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el tercer trimestre del actual ejercicio, acordándose su publicación.

Formar el alistamiento de mozos para el reemplazo del Ejército del corriente año.

Extraordinaria del 7 de enero.—Aprobar el acta de la anterior.

Celebrada la sesión para oír las quejas o reclamaciones administrativas que desearan hacer los vecinos de este término municipal, según se expresaba en la convocatoria circulada al efecto al Ayuntamiento y Junta municipal y se había hecho saber al vecindario por bando firmado por el señor delegado gubernativo de este partido y fijado al público desde dos días antes, no se oyó ninguna queja o reclamación administrativa, y el señor delegado, que presidió, dirigió la palabra al numeroso público que concurrió a la sesión, empezando por saludar a la Corporación municipal y vocales asociados y expresar un efusivo recuerdo al ilustre patricio don Luis María Avendaño y López por la donación de la lámina que hace que el vecindario se vea libre de susodichas cargas.

Expuso con claridad y sencillez el programa a desarrollar que consiste en justicia e igualdad ante la ley para todos los ciudadanos, respeto para todas las ideas y acatamiento por todos a las instituciones vigentes. Estimuló a todos al cumplimiento de las prescripciones higiénicas y fomento de la instrucción pública, inculcando el acatamiento y obediencia que se debe a las autoridades de todo orden y el respeto a la moral y a la Iglesia, siendo escuchado con mucho agrado y felicitado y aplaudido efusivamente por la concurrencia.

Ordinaria de 13 de enero.—Aprobar el acta de la anterior.

Estudiar la manera de poder depositar los fondos de este Ayuntamiento en un Banco sucursal de los establecidos en la próxima villa de Laredo por la exposición que hay de tenerlos en la Casa Ayuntamiento o en la del depositario.

Aprobar una cuenta de gastos de quintas y otras dos de obsequiar a los guardias civiles y carabineros que asistieron a la misa y procesión del Corpus y su octava y de San Emeterio.

Autorizar al señor alcalde para pagar el retiro obrero de los empleados de este Ayuntamiento.

Ordinaria del 20 de enero.—Aprobar el acta de la anterior.

Designar a don José Pérez para asistir a la reunión que ha de tener lugar en Laredo el 29 del actual para formar el presupuesto carcelario y determinar los gastos de la Delegación gubernativa del partido.

Pasar a informe de la Comisión de Policía una instancia de don Manuel Llama solicitando una parcela de terreno en el sitio del Rebollo de Marías de Rocillo,

Aprobar el padrón de cédulas personales del corriente año.

Aprobar definitivamente la rectificación hecha al padrón de habitantes por no haberse presentado reclamaciones durante su exposición al público.

Aprobar dos cuentas de recetas despachadas durante el año anterior para los pobres de la lista municipal.

Ordinaria del 27 de enero.—Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al concejal don Francisco Aguilera para arreglar el excusado de las escuelas y el matadero.

Socorrer con cinco pesetas, según costumbre, a los reclutas que se han de incorporar a Cuerpo el dos del actual.

Pagar la contribución del común de vecinos, el contingente y arbitrio provincial, el encabezamiento de consumos con la Hacienda, los gastos carcelarios del partido y las cuotas del retiro obrero del personal del Ayuntamiento durante el cuarto trimestre y la prima del seguro de la Casa Consistorial.

Solicitar del señor gobernador civil de la provincia autorización para tener los fondos de este Ayuntamiento, o

parte de ellos, en las sucursales de cualquiera de los Bancos Mercantil o Crédito de la Unión Minera establecidos en la próxima villa de Laredo.

Solicitar el aprovechamiento de leñas para consumo de hogares y pastos para los ganados en los montes de común aprovechamiento de este pueblo para el próximo año forestal.

Ordinaria del 3 de febrero.—Aprobar el acta de la anterior.

Autorizar al señor alcalde para arrendar la casa-habitación de la maestra en la cantidad de 200 pesetas anuales.

Hacer la fiesta del Arbol en el próximo mes, señalando como más apropiado para hacer la plantación el sitio de Arniciente, a la falda del monte del Noval, y autorizando al señor alcalde para que asociándose al señor cura párroco y al maestro organice dicha fiesta, haciendo los gastos que sean necesarios.

Ordinaria del día 10 de febrero.—Aprobar el acta de la anterior.

Fijar el tipo del jornal regulador de un bracero en este término municipal, para efectos de quintas, en cuatro pesetas.

Pagar de Imprevistos 50 pesetas a don Narciso Herro, cura párroco, por reintegro de la cantidad entregada por el mismo al predicador que pronunció el discurso de la patrona.

Se practicó la rectificación definitiva y el cierre del alistamiento de mozos.

Ordinaria del día 17 de febrero.—Aprobar el acta de la anterior.

Quedar enterada la Corporación de que había sido arrendada en 200 pesetas anuales a don José Mulet la casa-habitación de la maestra que está deshabitada por hallarse ésta en este pueblo por derecho de consorte.

Anunciar, por tercera vez, la vacante de la plaza de inspector de carnes en las mismas condiciones por no haberse solicitado por nadie.

Participar a don Manuel Llama, conforme al dictamen de la Comisión de Policía, que este Ayuntamiento no tiene atribuciones para concederle la parcela de terreno que tiene solicitada.

Hacer constar el disgusto causado por la disposición referente a que la propietaria de la casa-cuartel de la guardia civil la ceda al Estado mientras esté ocupada por dicha fuerza, por ser un hecho que por más de cincuenta años, la hoy propietaria y antes sus mayores, hasta hace poco tiempo, han cedido gratuitamente la citada casa-cuartel, haciéndoles reparaciones por su cuenta y que la permanencia de la guardia civil es muy necesaria en este pueblo, como hasta aquí, por muchas razones que el señor presidente participará en nombre de esta Corporación a quien corresponda.

Sustituir para efectos de quintas al regidor síndico que es incompatible por el de concejal don Francisco Aguilera.

Designar a dos padres de mozos del actual alistamiento para declarar en los expedientes de excepción del servicio en filas que se instruyan en este año.

Pagar a don Manuel Andichega Diego la cantidad que le falta para el completo pago de las obras de arreglo de un trozo de camino en el barrio de Rocillo, más 60 pesetas de mejora.

Ordinaria del 24 de febrero.—Aprobar el acta de la anterior.

Designar al cabo de la guardia civil don José Veci San Román para tallar los mozos del actual reemplazo y anteriores en revisión y al médico titular para reconocer a dichos mozos.

Pagar al alcalde del barrio de Rocillo don Laureano

Villanueva 100 pesetas en concepto de subvención concedida a dicho barrio para arreglar el camino y el puente de la fuente llamada del Gorro.

Pagar al albañil don Manuel González 163 pesetas y 95 céntimos del importe de las obras de arreglo del portal y Casa Consistorial y los edificios escuelas, tillando el asiento de los niños.

Ordinaria del 2 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pagar una cuenta de 294 pesetas al tamborilero don Juan José Sarabia por tocar el tamboril durante cuarenta y nueve domingos y fiestas del año a razón de 6 pesetas.

Autorizar al señor alcalde para hacer los hoyos necesarios para plantar los árboles en el día de la fiesta del árbol y cerrar el terreno.

Se practicó la clasificación y declaración de soldados y la revisión de excepciones de años anteriores.

Ordinaria del 9 de marzo.—Aprobar las condiciones formuladas por la Comisión de Hacienda para subastar el arbitrio sobre las bebidas espirituosas y alcoholes y de un real en cántara de vino para el año 1924-25, bajo el tipo de 4.500 pesetas.

Se aprobaron también las condiciones formuladas por el señor alcalde para subastar el arbitrio del matadero para dicho año, bajo el tipo de 300 pesetas.

Clasificar a dos mozos que quedaron pendientes por enfermos.

Ordinaria del 16 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Concurrir a la fiesta del árbol y satisfacer del capítulo de imprevistos los gastos de plantación y preparación del terreno y demás.

No mostrarse parte en la causa que se instruye con motivo del incendio ocurrido el diez del actual, en el sitio de Calleja del Higar, del común de vecinos, sin renunciar a la indemnización que queda corresponder al Ayuntamiento.

Suscribirse al «Boletín de Información Telegráfica Comercial» de Madrid a razón de tres pesetas al mes por término de seis meses del capítulo de imprevistos.

Satisfacer varias cuentas de gastos de quintas y de viajes a Santander para asuntos del Ayuntamiento.

Pagar a don José Pérez del Collado 150 pesetas por haber confeccionado los apéndices al amillaramiento y repartos de contribuciones para el próximo año económico y los gastos carcelarios del partido que han correspondido a este Ayuntamiento, así como los de la Delegación gubernativa.

Autorizar al señor alcalde para que haga las reclamaciones que tenga por conveniente por haber distribuido por partes iguales entre los Ayuntamientos del partido los gastos de dicha Delegación.

Clasificar al mozo Emilio Huncada Pérez.

Ordinaria del 23 de marzo.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al concejal señor Aguilera para asistir en unión del señor alcalde a la celebración de las subastas anunciadas del arbitrio sobre bebidas y del matadero.

Concurrir en corporación a la fiesta del árbol que ha de tener lugar el veinticinco del actual a las quince.

Solicitar del señor ingeniero de Montes de la provincia se conceda a este vecindario un mes más para hacer los aprovechamientos de leñas para consumo de hogares por el mal tiempo habido.

Pagar los sueldos de los empleados correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio, y del capítulo de imprevistos 40 pesetas a doña Irene Toca viuda de Villa por su comisión como agente del Ayuntamiento en San-

tander durante el segundo semestre de este año y 20 pesetas a don Gerardo Gutiérrez por vigilar el matadero en el año 1923-24.

Ordinaria del 30 de marzo.—Aprobar el acta de la anterior.

Dar cuenta de los ingresos hechos por láminas

Dejar sobre la mesa para su estudio un oficio de la Junta de gobierno y Patronato de veterinarios titulares de España.

Aprobar el acta de la subasta del arbitrio del matadero adjudicado a don Manuel Pedrós Fuente en 300 pesetas durante doce meses comprendidos entre el 1.º de abril de este año y el 31 de marzo de 1925.

Pagar a don Manuel Andichega el importe de la subasta de las obras de arreglo de un trozo de camino en la Dehesa de la Viesca del barrio de Hazas.

Aprobar una cuenta de material de Secretaría adquirido durante el semestre que termina, que importa 358 pesetas y 20 céntimos.

Aprobar una cuenta de 124 pesetas y 88 céntimos de los gastos de abrir hoyos, cerrar el terreno y plantar 236 eucaliptos pagándose su importe del capítulo de imprevistos.

Pagar otra cuenta de 140 pesetas y 30 céntimos de los gastos de la fiesta del árbol.

Designar al concejal don Emilio Candina para formar parte de la Comisión de aforos.

Autorizar al señor alcalde para que devuelva a don Manuel Llama Martínez la fianza que tiene consignada en garantía del remate del arbitrio sobre las bebidas del actual año económico, así que el rematante don Miguel Dornostegui que tiene pagado su importe, satisfaga al que le suceda o al Ayuntamiento el valor de los derechos de las existencias que halla en los establecimientos del pueblo en 1.º de abril próximo.

Liendo, 4 de abril de 1924.—El secretario, José Pérez del Collado.

#### ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE

En sesión ordinaria celebrada el día 13 del corriente mes, acordó la Comisión permanente de este término aprobar el precedente extracto de acuerdos y publicarle, de que certifico.

Liendo, 14 de abril de 1924.—El secretario, José Pérez del Collado.—V.º B.º, el alcalde, Emeterio Abascal.

## Ayuntamiento de Limpias

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre del ejercicio de 1923-24.

Día 1.º de enero de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior

Se designan dos concejales para verificar la entrega de leñas para hogares.

Que se haga cargo el Ayuntamiento de las láminas intransferibles de bienes propios, en poder de la señora viuda de Villa, de Santander.

Que se formalice el oportuno contrato con la propietaria de la casa en el pueblo de Señá con destino a casa-escuela de niñas de nueva creación.

Día 8 de enero de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se autoriza a la señora viuda de F. Sanz para adquirir por su cuenta el frente del kiosco de su propiedad en el barrio de Rucoba.

Se acuerda proveer la plaza de veterinario-inspector de carnes y de higiene y sanidad pecuarias a favor de don Rafael Revuelta.

Queda enterado el Ayuntamiento de las liquidaciones formadas por el administrador de arbitrios municipales en los derechos de dicho impuesto por el de líquidos y carnes con el de matadero, y recaudación obtenida por otros conceptos, correspondientes al tercer trimestre del actual ejercicio.

Se aprueba la liquidación por recargos municipales en la expedición de cédulas personales, correspondientes al año de 1923.

Se acuerda facilitar varios socorros domiciliarios a familias pobres enfermas.

Día 15 de enero de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Que por la Alcaldía-Presidencia se expida la oportuna licencia para construir la tejavana que en el kilómetro 83 de la carretera de Cereceda a Laredo solicita don José Rodríguez Fornós.

Se desestima la reclamación de varios contribuyentes que solicitan reducción de las cuotas que satisfacen por el alquiler del terreno que ocupan sus respectivos kioscos para la venta de objetos religiosos.

Se adoptaron los oportunos acuerdos para general conocimiento, en consonancia con lo dispuesto por la R. O. del Ministerio de la Gobernación de 30 de diciembre último, aclarando y precisando los términos en que está redactado el último párrafo del artículo 18 del vigente reglamento general de mataderos.

Quedó aprobado el extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y la Junta municipal durante el tercer trimestre del actual ejercicio.

Día 22 de enero de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedó aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la contratación por subasta pública de las obras de reparación y reforma del edificio torre del Otero.

Se acuerda condonar a varios contribuyentes el impuesto municipal por el terreno que ocupan los kioscos de su propiedad, mientras los tengan cerrados.

Se aprueba el informe de la Comisión de Policía urbana por el que se autoriza al señor Maortúa para instalar la industria de aceite de linaza.

Se aprueba una cuenta de jornales y materiales invertidos en el tejado del matadero.

Se declara ultimada definitivamente la rectificación del padrón de habitantes.

Día 25 de enero de 1924.—Queda constituido el nuevo Ayuntamiento y cesa el que hasta la fecha venía funcionando.

Día 26 de enero de 1924.—Toman posesión de sus respectivos cargos los concejales del nuevo Ayuntamiento, procediéndose seguidamente a la elección de alcalde y de los dos tenientes, que con el síndico han de desempeñar las funciones propias de su cometido.

El señor delegado gubernativo dirige un saludo a los señores concejales que acaban de tomar posesión del cargo, exhortándoles a que cumplieran fielmente las disposiciones y servicios todos que tendieran al bienestar del pueblo y de la Nación, alejando la política de la administración municipal, y proclamó la armonía entre el vecindario de este pueblo.

Día 29 de enero de 1924.—El nuevo alcalde don Ramón Carasa, al abrirse la sesión, dirige un atento saludo a los señores concejales del Ayuntamiento, pronunciando sentidas frases de agradecimiento por su elección unánime.



me a la Alcaldía presidencia, y ofreciendo ejercer las funciones de que había sido investido, con imparcialidad y recta justicia.

Seguidamente quedaron aprobadas las actas de las sesiones anteriores.

Se fijó el número de Comisiones permanentes, que quedaron designadas en votación secreta.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Armar un tabique para forrar el departamento donde se halla instalado el archivo viejo.

Que se facilite un socorro al pobre Adrián Sáiz.

Sacar a concurso la reparación de los baches del camino vecinal de los Casares a Rucoba.

Designar el domingo de cada semana, a la hora de las doce, para la celebración de las sesiones ordinarias.

Se nombra depositario municipal a don Antonio Bringas.

Quedó designado por sorteo un vocal asociado al Ayuntamiento.

Día 10 de febrero de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se deniega la petición de un terreno en el campo de Rucoba, que hace don Gabriel Gómez y Gómez.

Se concede a don I. Alejandro Rivas el permiso para encauzar las aguas sucias de la casa número 2 de la calle de San Miguel a la alcantarilla general.

Que se instalen en el matadero público los útiles y efectos que se proponen por el inspector de carnes, con las demás reformas que también se indican.

Que se convoquen licitadores para que presenten proposiciones relativas a las obras de reparación en la Casa Consistorial.

Se aprueban varias cuentas de carácter reglamentario.

Se aprueba igualmente el contrato de arrendamiento de la casa sita en Seña, destinada a local-escuela de asistencia mixta y casa-habitación de la maestra.

Quedó acordado reparar la cañería del depósito de Arriba del Aro y la del camino de Pieragullano por prestación personal.

Día 17 de febrero de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Para constituir la Junta local de 1.<sup>a</sup> enseñanza quedaron designados dos concejales, en unión de la maestra titular y de dos padres de familia con presencia de la propuesta en terna, que remite el maestro de la escuela nacional.

Se concede a los señores Irazu y F. Sanz la rebaja del 30 por 100 sobre el impuesto municipal que satisfacen por los terrenos que ocupan sus respectivos quioscos en el barrio de Rucoba.

Se adjudica a don Francisco Alvarado las obras de reparación del camino de los Casares, bajo las condiciones establecidas por el Ayuntamiento.

Se aceptó igualmente una proposición de don Eugenio Iriarte para la adquisición de varios metros cúbicos de piedra, y se acordó la reparación de la calle de la Mar, en el barrio de la Fuente por prestación personal.

Que se den las gracias al señor alcalde, don Ramón Carasa, por la generosa donación en la adquisición de su peculio particular de una mesa de escritorio y un sillón para el servicio de las oficinas municipales.

Que se den las gracias al señor cura párroco de Seña, que se ha prestado a dar clase gratuitamente en aquella escuela mixta de nueva creación hasta tanto tome posesión la maestra nombrada.

Se aprueba una cuenta de dos cargas de leña.

Se acepta la oferta de don Francisco Alvarado, y se le concede en arrendamiento la bodega de la Casa Consistorial.

Día 24 de febrero de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda no mostrarse parte ni renunciar por esto a los derechos que pudieran corresponder al Ayuntamiento en el procedimiento judicial que se sigue en el Juzgado de instrucción del partido de Laredo, por la no conformidad de los asientos en los libros de la Administración de los arbitrios municipales con los libros de intervención de la estación del ferrocarril de Agustina, Limpías.

Se declara vacante la plaza de auxiliar de la Secretaría y que se comuniquen a la Subsecretaría del Ministerio de la Guerra.

Acuerda el cabildo capitular, de unánime conformidad y como resultado del informe de la Excm. Comisión provincial, emitido en el recurso entablado por don Gabriel Fernández Somellera y Martínez Negrete, conceder al recurrente el permiso que solicita, y autorizarle para ejecutar las obras necesarias de encerramiento de un terreno de su propiedad, frente a la casa de su pertenencia en el barrio de Rucoba y por el sitio marcado por el señor delegado gubernativo del partido de Laredo, pudiendo ocupar mientras las obras se realicen el terreno comunal contiguo al del cerramiento.

Se desestiman las instancias de don Manuel Palacio y don Francisco Aldecoa para ocupar con kioscos una parte de terreno en el campo de Rucoba.

Se aprueba el informe de la Comisión de Hacienda concediendo a don Manuel Hortuondo 250 pesetas con aplicación al capítulo de imprevistos.

Se aprueba una proposición de don Esteban Gómez, a quien se le adjudican las obras del encachado de la calle de la Mar.

Que se coloquen los cristales que sean necesarios en las ventanas de la casa Consistorial.

Día 4 de marzo de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y las listas de beneficencia para la asistencia médico-farmacéutica.

Se nombra a don Valentin Piedra portero-alguacil del Ayuntamiento, con carácter de interino, cesando don Francisco Santisteban López.

Acuerda el cabildo capitular, a propuesta de la Junta local de Sanidad, implantar varias reformas relativas a la higiene y salubridad públicas.

A la Jefatura de Montes se envía la propuesta para el aprovechamiento en el año forestal de 1924-25.

Queda enterada la Corporación de la liquidación del administrador de arbitrios por lo recaudado en el mes de febrero último en las bebidas y carnes con el impuesto del matadero.

Se adjudican a don Francisco Alvarado las obras de reforma en la Casa Consistorial.

Se aprueba la orden de la Alcaldía disponiendo la construcción de un tablón de anuncios, y limpieza de la cuneta para dar salida a las aguas que se depositan en el frente del colegio viejo en Rucoba.

Se acuerdan varios pagos de carácter reglamentario.

Día 9 de marzo de 1924.—Se aprueba el acta anterior. Quedó acordado:

Suscribirse al boletín de información telégrafica comercial «Madrid».

Designar el día 13 de marzo, a la hora de las quince para celebrar la fiesta del Árbol.

Anunciar la segunda subasta de arbitrios municipales para el día 20 del corriente marzo, a la hora de las once.

Nombrar a don Viviano Rodríguez recaudador del impuesto de peaje con el 10 por 100 de premio de cobranza.

Que se repare el pretil del puente frente a las escuelas y la pared del camino a Rucoba.

Que se hagan los hoyos o torcos necesarios que han de utilizarse para la plantación en la fiesta del Arbol.

Varias cuentas por jornales en la reparación de caminos y otra por trabajos de carpintería.

Se adjudican a Florentino Martínez las obras de reforma en el matadero, por la cantidad de 1119 pesetas.

Día 18 de marzo de 1924.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se adjudican definitivamente a don Julio Alqueli las obras de reparación del edificio torre del Otero.

Informando favorablemente la instancia de don Manuel de Maortúa, que solicita de la Jefatura de Obras públicas el permiso para levantar un muro de mampostería en una finca de su propiedad.

Se aprueban varias cuentas de carácter reglamentario.

Se acuerda reparar el puente de la Venera.

Día 23 de marzo de 1924.—Se aprueba el acta anterior.

Habiendo quedado desierta la segunda subasta para el arrendamiento de los arbitrios municipales, quedó acordado que la recaudación del impuesto se verifique por administración.

Se aprueban las gestiones de la Alcaldía para la instalación de un fielato de adeudo, y adquisición de una báscula, en la carretera de Venta del Hambre a Limpias.

Que se publiquen los oportunos bandos disponiendo que toda la extensión del monte quemado denominado Salto el Gato quede desde luego acotada, con prohibición absoluta de aprovechamiento de leñas y de pastar el ganado.

Por no haber aceptado don Antonio Bringas el cargo de depositario, quedó acordado que provisionalmente se haga cargo de los fondos municipales el concejal don Antonio Fernández.

Se aprueban varios pagos.

Día 24 de marzo de 1924.—De unánime conformidad acordó la Corporación declarar concejal el cargo de depositario municipal, recayendo en favor del concejal don Francisco Martínez Ruíz; que se depositen en la sucursal del Banco de España las cantidades que resulten de existencia en caja, reservándose la Depositaria las precisas para atender a los pagos corrientes y de urgencia.

#### JUNTA MUNICIPAL

Día 5 de enero.—Se constituye la Junta de vocales asociados al Ayuntamiento.

Día 9 de enero de 1924.—Se aprueban los presupuestos municipales, el extraordinario para el ejercicio de 1923 1924 y el ordinario para el de 1924-25.

Día 3 de febrero de 1924.—Se aprueba el pliego de condiciones para la subasta de los arbitrios municipales del Ayuntamiento.

Limpias, 12 de abril de 1924.—El secretario, S. Helguera.—V.º B.º, el alcalde, Ramon Carasa. 482

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Anastasio Segundo Larrañaga Cerro, hijo de Justo y Crescencia, natural de Guriezo, provincia de Santander, casado, carpintero, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Guriezo, comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión en la cárcel de Bilbao, como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, según está acordado por dicha Superioridad en la causa instruida por este Juzgado de instrucción de Valmaseda con el número 239 de 1920, por hurto.

Se apercibe al procesado que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valmaseda, a diez y seis de mayo de mil novecientos veinticuatro.—El juez.—Licdo. Ramiro López Rodríguez. 984

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor don Andrés de Ceballos Avilés, juez municipal suplente en funciones, en providencia de esta fecha, dictada en virtud de demanda de juicio verbal civil formulada por don Vicente Arqués Payá, del comercio y de esta ciudad, contra otros y don Ambrosio Martínez, sin domicilio y ausente en ignorado paradero, sobre reclamación de seiscientos treinta y tres pesetas, por la presente se cita al dicho demandado para que el día veintitrés de junio próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal de Torrelavega a contestar a la demanda y celebrar el juicio verbal, previniéndole que, de no comparecer, será seguido en su rebeldía.

Torrelavega, diecinueve de mayo de mil novecientos veinticuatro.—El secretario, Francisco Fuente.

Don Vicente Muñoz Pardo, secretario del Juzgado de primera instancia de Torrelavega y su partido.

Doy fe: Que en los autos ejecutivos de que se hará mérito, tramitados en mi Secretaría, se ha dictado sentencia, que, entre otros, comprende los particulares siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Torrelavega, a nueve de mayo de mil novecientos veinticuatro, el señor don José Alonso Carro, juez de primera instancia de la misma y su partido, en los autos ejecutivos que penden en este Juzgado seguidos a instancia de don José Pereda Castañeda, propietario y vecino de Polanco, representado por el procurador don Vladimiro Villegas Casado y dirigido por el letrado don Rodrigo Díaz de la Espina, contra la herencia yacente de don Fernando Pereda Martínez, vecino que fué de Polanco, declarada en rebeldía, sobre pago de tres mil ciento cincuenta pesetas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante, hacer traste y remate de los bienes embargados, y con su producto pagar a don José Pereda Castañeda la cantidad de tres mil ciento cincuenta pesetas, intereses de las mismas, vencidos y que venzan, a razón del cinco y medio por ciento anual y costas causadas y que se causen hasta efectuarlo, y por la rebeldía de los demandados, notifíqueseles esta sentencia en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la ley adjetiva civil, si la parte demandante, en el término de cinco días, no pidiere les sea notificada personalmente.»

Y para que los particulares insertos sean notificados por medio del «Boletín Oficial» de Santander a la parte demandada, y para su inserción en aquel periódico, expido el presente que firmo y sello en Torrelavega, a veinte de mayo de mil novecientos veinticuatro.—Licdo. Vicente Muñoz.—V.º B.º, el juez de primera instancia, José Alonso Carro.

Don Juan Muñoz y García Lomas, juez de primera instancia del distrito del Oeste de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda se instruye expediente a instancia de don Eugenio Cano, por fallecimiento de su esposa doña María Consuelo Ocejo Ortiz, conocida sólo por Consuelo, natural de Matienzo y vecina que fué de esta ciudad, donde falleció en 15 de diciembre último sin otorgar disposición

alguna testamentaria, sobre que se declaren herederos abintestato de dicha causante, sin perjuicio de los derechos del cónyuge superviviente, a sus hermanos de doble vínculo doña Natalia, doña Anastasia, doña Constantina, don Eloy y don Ignacio Ocejo Ortiz y a sus sobrinos don Silverio, don Pedro, don Gaspar, doña Antonia, don José y don Antonio Ocejo Martínez, hijos del difunto hermano de doble vínculo don Pedro Ocejo Ortiz, y a los sobrinos don Sinesio y don Silverio Ocejo Gómez, hijos de otro difunto hermano de doble vínculo don Nicomedes Ocejo Ortiz, heredando los hermanos por cabezas y los sobrinos por estirpes. Y en cumplimiento a lo acordado en providencia de hoy dictada en el indicado expediente se cita, llama y emplaza a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia del causante que sus hermanos y sobrinos nombrados para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio, comparezcan a reclamarlo, apercibidos de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Santander, doce de mayo de mil novecientos veinticuatro.—El juez, Juan Muñoz.—Ante mí, Juan Castrillo.

Domingo Martín Ortega, hijo de Domingo y Fidela, natural de Arenillas Río Pisuerga (Burgos), de estado soltero, profesión desconocida, de 19 años, domiciliado últimamente en Santander, por no haberse presentado para ingresar en el servicio de la Armada comparecerá en término de 60 días ante el juez instructor don Eduardo Sanjuán Cañete, teniente de navío de la Armada y ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.

Santander, 21 de mayo de 1924.—El juez instructor, Eduardo Sanjuán. 55

Teodoro Mariscal Bilbao, domiciliado últimamente en Santander, comparecerá el día 30 del actual, a las diez, ante la Audiencia provincial de Santander, al objeto de asistir como testigo a las sesiones de juicio oral de la causa por injurias, instruída contra Pascuala González y otra, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar si no comparece. 31

Juana Díaz Ferrer y Julia Abad Ruiz, domiciliadas últimamente en Santantander, comparecerán el día 26 del actual, a las diez, ante la Audiencia provincial de Santander, a las sesiones de juicio oral de la causa por hurto, instruída contra Vicente Alfonso Codoner, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si no comparecen. 30

Laureano Arturo García de Pidal, natural de Gijón, de estado soltero, profesión dependiente, de veinticinco años, hijo de Joaquín y de Palmira, domiciliado últimamente en Santander y Gijón, procesado por estafas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión. 43

Antonio Corona Rodríguez y José Martínez Incógnito, naturales de Pedrera y Valparaiso, de estado solteros, profesión tonelero y sastre, de 37 y 32 años, hijos de Juan y Dolores y María Martínez, respectivamente, domiciliados últimamente en Santander, procesados por tentativa de estafa, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Santander, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar. 53

Don Gerardo Alvarez de Miranda y Valderrábano, juez de primera instancia del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen diligencias de declaración de herederos abintestato, por óbito de doña Benita Real Gutiérrez, que falleció a los setenta años, en el inmediato pueblo de Piélagos, en estado de soltera, ramo del abintestato, en cuyas actuaciones se acordó llamar a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes que luego se dirán, para que comparezcan a deducirlo en este Juzgado dentro de treinta días. Los solicitantes que reclaman la herencia de la misma son Margarita y Francisco González Real, parientes de la causante en el cuarto grado colateral, y María, Encarnación y Manuel Gutiérrez Noval, parientes de la misma en quinto grado colateral.

Y para que tenga lugar lo acordado se expide el presente en Santander, a tres de mayo de mil novecientos veinticuatro.—El juez, Gerardo Alvarez de Miranda.—P. S. M., Jesús Escobio. 14

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Argoños

Formado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el año económico de 1924-25, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por Real orden de 10 del actual.

Argoños, 18 de mayo de 1924.—El alcalde-presidente, Daniel S. Emeterio. 19

### Ayuntamiento de Tresviso

El presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al año económico de 1924-25, ha sido aprobado por el Ayuntamiento pleno en sesión del día 18 del corriente mes, y en su consecuencia se expone al público por espacio de quince días y dos días más, por si alguno cree razonable interponer reclamaciones por los motivos que señala el artículo 301 del Estatuto municipal.

Tresviso, 19 de mayo de 1924.—El alcalde, Antonino López. 18

### Ayuntamiento de Liérganes

Confeccionados el reparto de rústica y pecuaria, padrón de edificios y solares y matrícula de industrial, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos de reclamación, por término de ocho días, los primeros, y diez la matrícula de industrial, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Liérganes, 19 de mayo de 1924.—El alcalde accidental, Manuel Pontones. 29

### Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Hasta el día diez de junio próximo se admitirán en la Secretaría de este Municipio las altas y bajas que hayan sufrido en su riqueza los contribuyentes por rústica, pecuaria y urbana, las cuales producirán sus efectos en el próximo apéndice al amillaramiento.

Bárcena de Cicero, mayo 19 de 1924.—El alcalde, Adelfo Martínez. 26 y 27

### Ayuntamiento de Liendo

Las ordenanzas de las exacciones municipales sobre el arbitrio del matadero y de rodaje o arrastre por los caminos vecinales de este pueblo, formadas por la Comisión municipal permanente y aprobadas por el Ayuntamiento pleno para el año de 1924-25, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que durante dicho plazo formulen ante la Comisión permanente las reclamaciones que crean convenientes los interesados legítimos.

Liendo, 18 de mayo de 1924.—El alcalde, Emeterio Abascal. 21

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio económico de 1924 a 25, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo y dos días más podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Liendo a 18 de mayo de 1924.—El alcalde, Emeterio Abascal. 17

### Ayuntamiento de Enmedio

Aprobado por el Ayuntamiento en pleno el presupuesto de ingresos y gastos, así como las ordenanzas por la exacción de los arbitrios y demás ingresos para el año de 1924-25, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», a los efectos de examen y reclamación.

Enmedio, 20 de mayo de 1924.—El alcalde, Julián Sáiz. 25

### Ayuntamiento de Torrelavega

Habiendo acordado el Ayuntamiento pleno sacar a concurso las plazas de dos peones municipales, con la dotación anual de 2.190 pesetas, se anuncia al público por término de quince días para que puedan solicitarlo quienes lo deseen.

En la provisión de dichas plazas serán preferidos los que hayan servido en el Ejército.

Torrelavega, 15 de mayo de 1924.—Bonifacio del Castillo. 1

### Ayuntamiento de Arenas

Confeccionado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de ingresos y gastos, para el ejercicio económico de 1924-25 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de éste Ayuntamiento, por el plazo de diez días, a los efectos de su examen y reclamación.

Arenas, 17 de marzo de 1924.—El alcalde, Luis Gutiérrez. 24

Confeccionado el padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1924-25, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de 10 días, a los efectos de examen y reclamación.

Arenas, 17 de mayo de 1924.—El alcalde, Luis Gutiérrez. 23

### Ayuntamiento de Valdáliga

Por término de siete días, y a los efectos de reclamación, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos que a continuación se citan para formar el repartimiento general del próximo año económico de 1924-25.

Relación de contribuyentes por la parte real.

Relación de vocales natos del repartimiento por la parte real y personal y las ordenanzas.

Valdáliga, 16 de mayo de 1924.—El alcalde, Luis Alvarez. 5

### Ayuntamiento de Polanco

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 10 de abril último, con esta fecha queda expuesto al público en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para 1924-25, redactado por la Comisión municipal permanente, durante el plazo de ocho días, dentro del cual podrán formular los contribuyentes las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Polanco, 17 de mayo de 1924.—El alcalde, José Pereda. 6

### Ayuntamiento de Los Tojos

En poder del alcalde de barrio del pueblo de Bárcena-mayor, de este término municipal, se hallan prendadas y puestas en custodia doce reses caballares, por estar abandonadas causando daños en fincas particulares, cuyas reses tienen el marco a fuego M. O.

Lo que se hace público por medio del presente para que aquel que se crea ser dueño pase por esta Alcaldía a recogerlas en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo efectuado se procederá a su venta en pública subasta.

Los Tojos, a 15 de mayo de 1924.—El alcalde, P. A., Hilario Jiménez. 3-4

### Ayuntamiento de Camaleño

Se halla vacante la plaza de recaudador municipal de este Ayuntamiento. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Secretaría municipal hasta el día 17 de junio próximo.

Camaleño, 17 de mayo de 1924.—El alcalde, José G. Palacio. 2

### Ayuntamiento de Pesaguero

Por término de quince días se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto aprobado por el mismo para el ejercicio de 1924-25, a fin de que pueda ser examinado por las entidades o particulares a quienes afecte.

Pesaguero, 20 de mayo de 1924.—El alcalde, Juan Antonio González. 28

### Ayuntamiento de Cabezón de Sal

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento formado por la Comisión permanente para el ejercicio de 1924-25, se halla expuesto al público en esta Secretaría municipal durante quince días a los efectos de reclamación, como dispone el artículo 300 del Estatuto.

Cabezón de la Sal, 16 de mayo de 1924.—El alcalde, Ricardo Botin. 987